I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 000278
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,
23 ENE 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:
1.- El Decreto Nº 5268 de fecha 28.11.2013 a través del cual se instruye Investigación Sumaria, designándose Investigadora a don Esteban Muñoz Valdés;
2.- La Vista Fiscal a través del cual se propone al Alcalde el sobreseimiento y archivo de los antecedentes;
3.- El Memorándum Nº 29 de fecha 21.01.2014 del Asesor Jurídico (s);
4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley Nº 18.883:

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** la Investigación Sumaria ordenada incoar a través de Decreto Nº 5268 de fecha 28.11.2013, por no existir responsabilidad administrativa que sancionar.

2.- **La Tesorería Municipal** deberá dar por aprobada la rendición de la Caja Chica a nombre de doña María Eugenia Lagos.

3.- **El Depto. de Inventario** deberá inventariar las especies adquiridas por doña María Eugenia Lagos, funcionaria del Depto. de Salud, para la implementación de la sala UAPO.

4.- **REMITASE** el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

BENITO GONZALEZ PALMA
ALCALDE (S)

BGP/POF/tcb.